

*Ponencia preparada para el XII Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 12 al 15 de agosto de 2015*

**Análisis sobre los (des)incentivos que otorga el sistema político argentino para la formación de coaliciones presidenciales de gobierno. Reflexiones en torno a la experiencia de la Alianza**

*Autor:* Andrés Carlos González Grobas

*Institución:* Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires

*E-mail:* gonzalezgrobas@gmail.com

En agosto de 1997, la UCR y el FREPASO integran la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, cuya fórmula presidencial constituye el primer gobierno de coalición de nuestro país. Sólo dos años después, la renuncia de Fernando de la Rúa implica el fin de una etapa marcada por continuos contratiempos.

Valiéndonos del anterior caso histórico, indagaremos si el sistema político argentino brinda los elementos necesarios para la creación y permanencia de coaliciones presidenciales, o bien estas últimas no tienen posibilidades de éxito dentro de una arquitectura institucional tan compleja como la nuestra.

El presente trabajo de investigación fue realizado en el marco del Grupo de Investigación en Ciencia Política “Coaliciones Políticas en América Latina: Análisis en Perspectiva Multinivel”, radicado en la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires. Para más información, consultar: <https://gicpcoaliciones.wordpress.com/>

**Se ruega contactar al autor antes de citar esta versión del trabajo o para solicitar la final.**

## INTRODUCCIÓN

Dos décadas atrás, al observar la dinámica política de América Latina, Mainwaring (1995) alertaba sobre la combinación de un diseño presidencialista con un esquema partidario fragmentado, ya que favorece el surgimiento de mandatarios carentes de mayorías legislativas, poniendo así en riesgo al sistema democrático. No obstante, diversos países de la región -la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, entre otros- lograron evitar dicho escenario mediante la formación de armados coalicionales.

Haciendo énfasis en esta realidad, estudiamos cuáles son los incentivos y desincentivos, tanto institucionales como culturales, que presenta el sistema político local para la configuración de coaliciones de gobierno. Con tal propósito, no sólo nos valemos del marco teórico desarrollado en torno a la problemática en cuestión, sino además estudiamos el período histórico 1999-2001, cuando la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación<sup>1</sup> mantuvo las riendas del poder.

El presente trabajo se divide en tres partes. En la primera de ellas definimos el concepto de coalición, así como detallamos los requisitos que debe cumplir toda unión entre dos o más partidos para acceder al gobierno y ejercer sus funciones exitosamente. Además, señalamos qué elementos de un sistema político pueden favorecer la conformación de un esquema coalicional.

Posteriormente, explicamos los rasgos de la Alianza integrada por la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente País Solidario (FREPASO), dos partidos con diferente organización de su grupo dirigente y aparato territorial, tanto como divergencias ideológicas entre los líderes y sus bases. Asimismo, analizamos en qué medida la falta de un programa de políticas públicas e instancias de resolución de conflictos dificultaron la gobernanza del país.

Finalmente, intentamos comprender si la ruptura de la Alianza se debió únicamente a errores cometidos por sus integrantes, o bien influyeron factores de tipo sistémico. Más aún, nos preguntamos cuántas chances de ejercer funciones gubernamentales tendría una nueva estructura coalicional.

---

<sup>1</sup> En adelante, Alianza.

## MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

En su artículo seminal *Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación* (1995), Mainwaring señaló que la amalgama entre presidencialismo y multipartidismo favorece la sucesión sistemática de gobiernos minoritarios, lo cual produciría que la democracia latinoamericana se viese amenazada en lo referente a su progreso. Como los sistemas multipartidistas incentivan la elección de presidentes que cuentan con bloques legislativos pequeños, tienden a la polarización del escenario político y dificultan la conformación de gobiernos estables.

Sin embargo, la dinámica regional demostró que dicha premisa se cumplió sólo en unos pocos casos. Desde la década de los '80, países como la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, entre otros, fueron o son regidos por esquemas coalicionales de gobierno, los cuales, unidos a una competencia partidaria de estilo centrípeto (Sartori, 1980), permitieron superar las dificultades que usualmente se presentan ante un mandatario carente de mayorías legislativas. Por este motivo, Chasqueti (2008, p.16) entiende que “[...] los presidencialismos multipartidistas *sin coaliciones de gobierno* son, en definitiva, la verdadera ‘difícil combinación’ para la estabilidad democrática.”

### Concepto de coalición

Siguiendo lo expresado por Serrafiero (2006), estamos en condiciones de señalar que, a lo largo de los años, han sido observados tres tipos de coaliciones: electorales, diseñadas con el fin de ganar votaciones generales; de gobierno, tendientes a garantizar una mayoría parlamentaria al presidente; de crisis, cuyo objetivo es salvaguardar a las instituciones de un fracaso irreversible.

Nuestro trabajo estará centrado en el estudio de una coalición de gobierno, la cual puede ser definida como “[...] I) un conjunto de partidos políticos que II) acuerdan perseguir metas comunes, III) reúnen recursos para concretarlas y IV) distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas.” (Strøm, 1990, citado en Chasqueti, 2008, p.43) Resulta pertinente indicar que el primer criterio está relacionado a la cantidad de actores que integran la coalición; el segundo indica la existencia de un acuerdo programático; el tercero se vincula a la estrategia desarrollada por los miembros de la coalición (por ejemplo, votación de leyes en el Congreso o trabajo en comisiones); el

cuarto, finalmente, alude al reparto de cargos entre los partidos y a la distribución de méritos sobre el cumplimiento de las metas.<sup>2</sup>

Al estudiar el funcionamiento de los sistemas parlamentaristas, varios autores europeos observaron cómo variaban las características de las coaliciones formadas. Nosotros destacaremos el aporte realizado por dos de ellos: Riker (1962) y Axelrod (1970). Mientras el primero indica que serán creadas coaliciones vencedoras integradas por aquellos partidos que resulten estrictamente necesarios para que el Gabinete logre la mayoría de bancas, el segundo entiende que se formarán coaliciones mínimas y conectadas, compuestas por partidos cercanos en la escala ideológica.

Asimismo, Cruz (2010) rescata de Serrafiero (2006) dos criterios más que permiten distinguir tipos de coaliciones. En lo referente al tiempo de duración, las estructuras coalicionales pueden tener un período de vida acotado ya que buscan conseguir objetivos específicos, o formarse sin plazo alguno, dado que sus metas son más amplias; por su parte, en cuanto a los niveles de gobierno, pueden ser nacionales, provinciales o locales. Sintetizando, podemos definir nuestro caso de estudio, la Alianza, como una coalición ganadora mínima no conectada, nacional y con objetivos amplios.

Habiendo escrito qué entendemos por esquema coalicional y detallado sus diversos subtipos, estamos en condiciones de señalar cuáles son los elementos que inciden en la configuración y perdurabilidad en el tiempo de coaliciones presidenciales de gobierno.

Primeramente, podemos indicar la presencia de un *liderazgo de tipo consensual* que garantice el entendimiento entre los distintos partidos, adoptando habilidades compatibles con el proceso de toma de decisiones propio de una coalición, pero sin dejar de tener la última palabra en caso de divergencias serias.

En segundo lugar, resulta necesaria la existencia de un *Gabinete ministerial jerarquizado* que posibilite buscar soluciones a los eventuales problemas dentro del ámbito en que surjan, evitando que ocupen la agenda política toda del gobierno.

También es imprescindible contar con *reglas escritas* que especifiquen cómo serán distribuidos los cargos entre los partidos miembros de la coalición y en qué instancia

---

<sup>2</sup> Si bien Cruz (2010, p.21) sostiene que “La Alianza no pudo en ningún momento constituirse como coalición de gobierno [...]”, consideramos que, incluso faltando un programa de políticas públicas y mecanismos de resolución de conflictos, la UCR y el FREPASO fueron parte de una coalición gubernamental que brindó respaldo legislativo al presidente, dejando de lado simples propósitos electorales.

podrán ser resueltos conflictos internos, así como *estructuras partidarias sólidas, cohesionadas y afines ideológicamente*, dado que sólo partidos institucionalizados capaces de disminuir la influencia de diversas facciones en su interior, procuren dirigir o integrar una gestión exitosa que les permita lograr su objetivo de supervivencia y presenten afinidad ideológica entre sí, posibilitarán a la coalición contar con un funcionamiento armonioso.

Por último, cabe marcar que toda coalición necesitará de un *programa de políticas públicas* donde estén señalados los fines a cumplir por parte de los ministros, secretarios y demás integrantes de la estructura administrativa nacional, con el propósito de que éstos trabajen en pos de los mismos objetivos y eviten la consecución de intereses meramente partidarios o personales. (Serrafero, 2006)

De todas formas, aún cuando determinado país presente un sistema partidario institucionalizado -tendiente a la competencia de tipo centrípeto- y líderes políticos con actitudes dialoguistas, no podemos dejar de preguntarnos qué otros elementos resultan imprescindibles para que sea promovida una coalición, comprendiendo a tal propósito cuáles incentivos ofrece un sistema político de cara al surgimiento de gobiernos integrados por dos o más partidos.

### **El sistema político y los incentivos que brinda para la formación de coaliciones de gobierno**

En el texto “*La gobernabilidad como mercancía. Acerca de la incertidumbre y el orden político*” (2004, p.83), Aznar valida la definición de Easton sobre el término *sistema político*, entendido como “[...] un conjunto observable de conductas interrelacionadas, mediante el cual se asignan autoritativamente valores -esto es, con autoridad- al conjunto de la sociedad”, y que está constituido por “[...] la comunidad política, el régimen político y las autoridades (los titulares de roles con asignación de autoridad) [...].”

A continuación, pondremos especial énfasis en los dos primeros componentes del sistema político, por lo cual consideramos pertinente dar una definición más profunda de los mismos.

Siguiendo a Levi (2008, p.268), la *comunidad política* implica “[...] un aspecto del Estado: su base humana y territorial, el área en que el aparato de fuerza cuyo monopolio

detenta el gobierno puede ejercerse libremente.” Los elementos constituyentes de la comunidad política son:

- ideologías, valores y creencias en competencia, difundidos en la comunidad;
- personas o grupos activos (de carácter no estructurado),
- partidos políticos y grupos de interés. (Zelaznik, 2003, p.252)

En lo respectivo al *régimen político*, éste se forma mediante “el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones.” (Levi, *op. cit.*, p.1362) Más específicamente, se encuentra integrado por:

- estructuras de autoridad encargadas de tomar e implementar decisiones;
- un conjunto de normas y procedimientos, así como de reglas de juego, que determinan la forma de elección o designación de personas a cargo de estructuras de autoridad; los mecanismos a través de los que se toman e implementan decisiones; la manera en que se interrelacionan las diferentes estructuras de autoridad, y el tipo de relación existente entre las estructuras de autoridad y la comunidad,
- ideologías, valores y creencias dominantes, cristalizados en instituciones. (Zelaznik, 2003, pp.252-253)

Hemos señalado anteriormente que una coalición necesita de estructuras partidarias que, aparte de ser afines ideológicamente, deben contar con solidez y cohesión en su interior. Ahora bien, ¿qué determinantes existen para llevar esto a cabo? Mainwaring y Shugart (2002, p.282) indican que el nivel de disciplina partidaria está vinculado a “[...] características básicas de las reglas de acuerdo con las cuales [los miembros de un partido] se convierten en candidatos y son elegidos”: el control que tengan los líderes sobre la selección de candidatos y el armado de las listas, así como la modalidad bajo la cual se reparten los votos entre los candidatos de un partido. Un sistema electoral basado en listas cerradas y bloqueadas, sin posibilidad de que el ciudadano emita un voto de preferencia, aumentará el poder de los jefes partidarios y hará que sus posturas sean adoptadas por su bloque de legisladores.

En referencia a los procedimientos que precisan la elección o designación de personas a cargo de estructuras de autoridad, empecemos por uno de los aspectos más importantes: la fórmula de elección presidencial.

A lo largo de la década de 1990, varios países latinoamericanos adoptaron el sistema de doble vuelta para elegir a sus respectivos mandatarios. Mientras los defensores de la institución del *ballotage* sostienen que evita la elección de mandatarios con limitada legitimidad electoral, garantizando así una mayor gobernabilidad del sistema democrático, algunos de sus críticos entienden que “[...] favorecería la fragmentación partidaria, la polarización ideológica y la elección de presidentes con apoyos políticos sobredimensionados.” (Chasqueti, 2001, p.32)

Sin embargo, los mismos académicos aclaran que la doble vuelta generará diferentes consecuencias ya sea que esté regida por una fórmula mayoritaria especial o una absoluta, dado que en sistemas con una fragmentación partidaria moderada donde al menos un partido posea un piso electoral de, aproximadamente, un tercio de los votos, el primero de los ordenamientos establece un umbral que puede ser visto como alcanzable, por lo cual se espera que el resto de los actores políticos aúnan sus esfuerzos procurando obligar el desarrollo de una segunda vuelta. En tanto, la fórmula mayoritaria absoluta llevará a los partidos a coaligarse sólo después de efectuada la primera ronda electoral.

Siguiendo a Calvo et al. (2001, p.65), también debemos destacar el hecho de que el sistema electoral argentino muestra “[...] ser altamente proclive al bloqueo legislativo [...]” debido la fragmentación en la Cámara Baja que produce la elección de diputados mediante sistema electoral proporcional (D’Hont) en los distritos más grandes (Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe), y la combinación de sesgo mayoritario y partidario que únicamente permite al PJ poseer el control del Senado. Consecuentemente, sólo una unión de partidos políticos no opositores podrá disputar con más fuerza el control de ambas Cámaras legislativas.

Por otro lado, el presidente estará predispuesto a conformar coaliciones cuando existieren cláusulas institucionales que determinen el nombramiento de las autoridades de los entes autónomos del Estado a partir de votación del Congreso, y el bloque legislativo oficialista no sea mayoritario. En tales situaciones, se verá ante la necesidad de efectuar, si no coaliciones de gobierno, al menos acuerdos puntuales con otros partidos poseedores de los votos necesarios para aprobar una terna de nombramientos.

Refiriéndonos a las normas que instituyen los mecanismos a través de los que se toman e implementan decisiones, y la manera en que se interrelacionan las diferentes

estructuras de autoridad, nos detendremos en las facultades constitucionales que son otorgadas al titular del Poder Ejecutivo mediante la Constitución Nacional.

Mainwaring y Shugart (2002) especifican que el presidente puede contar con dos tipos de prerrogativas: el proactivo, que le permite cambiar el *output* legislativo a través de decretos, y el reactivo, que le permite mantener dicho *output* mediante el veto y los derechos de iniciativa exclusiva en diversas materias legislativas. Cuanta mayor cantidad de poderes le sean conferidos, puede verse poco tentado a formar coaliciones de gobierno dado que tendrá las herramientas necesarias para ejercer sus tareas todavía careciendo de una mayoría parlamentaria.

En cuanto a los decretos, los referentes a asuntos que, según se considere, deben ser atendidos prontamente -tales como el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) argentino y la Medida Provisoria brasileña- permiten “[...] emitir normas de carácter legislativo [...] sin necesidad de contar con delegación previa del Congreso.” (Bonvecchi y Zelaznik, 2012b, p.144-146) Asimismo, los alcances de este instrumento están ligados I) al tipo de tratamiento legislativo que llegue a tener (si el decreto únicamente puede ser aprobado o rechazado, sin que los parlamentarios sean capaces de introducir modificaciones, se ve aumentado el poder del presidente); II) la forma de aprobación legislativa a la cual está sujeto (mientras que ciertas disposiciones constitucionales indican que los decretos sólo mantendrán vigencia cuando el Congreso se expicite de manera favorable, otras indican que conservará su validez a menos que los parlamentarios se manifiesten en contra del decreto); III) la capacidad del presidente de vetar decisiones del Congreso referentes a su emisión (conferir al mandatario la atribución de anular el rechazo del decreto implica otorgarle gran poder sobre el proceso legislativo), y IV) las limitaciones temáticas a las cuales se ve sujeto (un decreto es particularmente poderoso al ser emitido con respecto a cualquier temática).

El veto, en tanto, es débil o fuerte de acuerdo si puede ser revertido por una mayoría simple, absoluta o calificada del Poder Legislativo. Asimismo, la aplicación del veto parcial posibilita sólo la promulgación de los artículos de las leyes que no confrontan con las preferencias del mandatario.

Por su parte, el derecho de iniciativa exclusiva para las propuestas legislativas en ciertas áreas de políticas conforma otro tipo de poder reactivo, ya que “[...] si los presidentes prefieren el *statu quo* a cualquiera otra alternativa que estiman que probablemente suscitará el apoyo de una mayoría a prueba de veto en el Congreso,



pueden evitar todo cambio simplemente no introduciendo el proyecto de ley.”  
(Mainwaring y Shugart, *op. cit.*, p.57)

Finalizando, las ideologías, los valores y las creencias cristalizadas en instituciones influyen en las reglas de juego o los procedimientos y las estructuras de autoridad. (Morlino, 1985) Es entendible que surjan coaliciones en aquellos regímenes donde los partidos políticos hayan adoptado conductas cooperativas en lugar de antagónicas, siendo la tolerancia y el pluralismo valores internalizados por los componentes.

La existencia de identidades partidarias sólidas, con intereses sociales representados de manera clara y estable, permite la concreción de acuerdos mínimos que pueden transformarse en el origen de una estructura coalicional. Sólo una mirada a largo plazo favorece el diálogo entre grupos opositores, evitándose la adopción de una actitud por la cual debe eliminarse de la arena política a todo enemigo. (Serrafero, 2006)

## GOBIERNO DE LA ALIANZA

El segundo mandato de Carlos Menem estuvo regido por protestas sociales contra la recesión económica, el desempleo, la corrupción y la impunidad. En este marco, mientras un importante sector del PJ, liderado por el gobernador bonaerense Eduardo Duhalde, adopta un tono crítico hacia las políticas del presidente, la UCR y el FREPASO convergen en sus reclamos para con el gobierno, comenzando así tratativas bajo el propósito de unirse en un mismo frente electoral. Como resultado de largas conversaciones, el 1º de agosto de 1997 nace la Alianza.

Desde un primer momento, los partidos que conformaban la coalición presentaron marcadas diferencias en tres indicadores clave: las características de su coalición dominante<sup>3</sup>, la estructura de cada uno a nivel nacional y su ideología, lo cual resultaría clave para entender por qué resultó tan complejo a las estructuras integrantes actuar de manera armoniosa.

Luego de la firma del Pacto de Olivos y las contundentes derrotas sufridas en los comicios a convencionales constituyentes de 1994 y la elección general de 1995, la UCR experimentaba cierta recuperación al mantener las gobernaciones de Catamarca, Córdoba, Río Negro y Chubut, triunfar en el Chaco y alzarse con la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Tow, 2015) Esta coyuntura alentó a los radicales a “poner en funcionamiento” su amplia maquinaria, la cual abarcaba todo el país y aglutinaba una densa red de dirigentes provinciales que mantenía el control de los recursos partidarios, sin que ello impidiese una fuerte centralización en los órganos nacionales del partido. (Cruz, 2010)

De todas maneras, las mieles de la victoria no podían ocultar las facciones surgidas al interior del centenario partido producto de los diferentes prismas con que sus integrantes veían la política económica llevada a cabo desde el Poder Ejecutivo.

---

<sup>3</sup> De acuerdo con Panebianco (1990, pp.91-92), “[...] la coalición dominante de un partido está integrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales. El control de estos recursos, a su vez, hace de la coalición dominante el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido.” Asimismo, el autor sostiene que “la fisonomía de una coalición dominante puede ser examinada desde tres puntos de vista: su *grado de cohesión interna* [dependiente de si el control sobre las zonas de incertidumbre se halla disperso entre tendencias (grupos débilmente organizados) o facciones (grupos fuertemente organizados), o bien está concentrado], su *grado de estabilidad* y el *mapa de poder a que da lugar en la organización*.”

Mientras el sector progresista, cercano a Raúl Alfonsín, se mostraba contrario al programa de reformas de mercado, aquel ligado a algunos dirigentes distritales con sólido respaldo electoral objetaba la corrupción y el decisionismo vinculados a tales políticas, pero acordaba con sus lineamientos generales. Dentro de este último grupo podemos ubicar a De la Rúa, quien contaba con pocos recursos para dar una lucha interna contra el alfonsinismo, pero se veía respaldado por la imagen positiva que gran parte de la población tenía de él. (Novaro, 2001)

El FREPASO, en tanto, creado en 1994 a partir de la unión del Frente Grande con los partidos Socialista Popular, Socialista Democrático y Política Abierta para la Integración Social, carecía de una estructura de alcance nacional, y su electorado se situaba en la Ciudad de Buenos Aires y el llamado “primer cordón” del Gran Buenos Aires, así como la provincia del Neuquén. Además, las pequeñas estructuras divergentes visibles en su interior conformaban círculos concéntricos alrededor de figuras convocantes como Carlos “Chacho” Álvarez y Graciela Fernández Meijide, impidiendo la articulación necesaria para crear una estructura institucionalizada.

Álvarez, quien se presentaba ante la opinión pública como jefe de esta confederación de partidos, ejercitaba un tipo de conducción carismática no tradicional, dado que permitía a sus seguidores actuar bajo criterios propios, lo cual incentivó a que distintas tendencias controlaran recursos clave como la competencia, las relaciones con el entorno, la comunicación, las reglas formales, la financiación y el reclutamiento. No obstante, “Chacho” contaba con una autonomía realmente alta que le permitió nominar a extrapartidarios como candidatos a cargos electivos, convocar -o no- congresos del partido cuando lo viese necesario, ocupar cargos internos partidarios en simultáneo a espacios de poder públicos, y actuar de manera independiente ante las demandas de los sindicatos afines.

Refiriéndonos a la ideología frepasista, existía una importante diferenciación entre los líderes y sus adeptos, dado que aquéllos habían adoptado posturas de crítica moderada hacia las reformas de mercado aplicadas por el presidente Menem, suavizando así el tenor de las políticas superadoras que la fuerza implementaría en caso de llegar al gobierno, mientras que éstos conservaban los principios de la izquierda y el populismo. (Abal Medina, 2006)

## **El largo camino hacia Casa Rosada**

Si bien parte del radicalismo prefería mantener intacta su esencia antes que coaligarse con un frente cuya mayoría de miembros había entrado a la arena política de la mano del justicialismo, primó la posibilidad de que en las próximas votaciones legislativas el partido quedase nuevamente relegado al tercer puesto en distritos importantes como la provincia de Buenos Aires. Consecuentemente, los vínculos colaborativos entre la UCR y el FREPASO se generaron de manera rápida, lo cual llevó a postergar la adopción de reglas, normas y mecanismos decisorios que determinaran el funcionamiento de la Alianza.

En octubre de 1997, la coalición superó con éxito los comicios de medio término, al obtener el 47% de los votos y 62 bancas de diputados, frente al 35,9% -50 legisladores- correspondiente al Partido Justicialista.<sup>4</sup> En este contexto, dado que la nueva coalición opositora no peronista se veía con chances de acceder a la Presidencia de la Nación, comenzaron las discusiones respecto al modo de designación de la fórmula que se presentaría en 1999.

Mientras Fernández Meijide -quien encabezó la lista de la Alianza en la provincia de Buenos Aires- y algunos dirigentes intermedios del FREPASO rechazaban una salida negociada para la elección del binomio presidencial al entender que los buenos números otorgados a ellos por las encuestas alcanzaban para definir el nombre de los postulantes, los radicales consideraban que una elección interna les daba más posibilidades de triunfo ya que sería clave el poder del aparato partidario para establecer una relación de fuerzas favorable a ellos. Como resultado:

[...] todas las discusiones sobre el complejo armado del futuro gobierno, la distribución de las áreas privilegiadas de interés y la resolución de disputas en las provincias quedaba en suspenso hasta tanto se resolviera la lucha por la Presidencia. La incertidumbre respecto a esta cuestión, que se mantuvo durante meses, dificultó avanzar en el fortalecimiento institucional y organizativo de la Alianza y, en particular, reveló las serias dificultades que existían para resolver

---

<sup>4</sup> Cabe aclarar que en no todas las provincias la UCR y los partidos integrantes del FREPASO presentaron boletas conjuntas. Sin embargo, consideramos útil sumar los votos obtenidos por cada fuerza y adjuntarlos al total correspondiente a la Alianza. (Tow, 2015)

de un modo incruento y definitivo el problema del liderazgo. (Novaro, *op. cit.*, p.13)

Finalmente, el 30 de noviembre de 1998 se llevó a cabo la elección interna, en la cual De la Rúa resultó ganador por amplio margen frente a Fernández Meijide. El mandatario porteño, quien ahora podía invocar una fuente de legitimidad poco relacionada con las autoridades partidarias ideológicamente distantes de él, eligió a Álvarez como su candidato a vicepresidente.

Siguiendo al análisis que lleva a cabo Serrafiero (2007) acerca de las tres situaciones que hacen al binomio del Ejecutivo, podemos establecer que, en cuanto al contexto electoral, la fórmula De la Rúa – Álvarez era *territorialmente desequilibrada* (dado que ambos dirigentes habían hecho toda su carrera política en la Ciudad de Buenos Aires), *mixta* (porque provenían de partidos diversos), *asimétrica* (ya que de un lado se situaba un partido centenario –la UCR-, y del otro, uno relativamente nuevo), *moderada* (inicialmente, los candidatos mantenían un encuadre ideológico bastante similar respecto a temas económicos e institucionales), *personal* (luego de ganar la elección interna, el mismo De la Rúa decidió que Álvarez fuese el dirigente del FREPASO que lo acompañara) y *semiexperimentada* (ninguno de los integrantes del binomio tenía en su haber una experiencia importante y probada en lo que hace al campo de las decisiones ejecutivas)<sup>5</sup>.

Así, era previsible la emersión de inconvenientes ligados al funcionamiento de un eventual gobierno de la Alianza, dado que su fórmula presidencial carecía de antecedentes importantes en lo que hace a cargos mediante los cuales se implementasen, siguiesen y modificasen políticas públicas.

En relación al criterio territorial, el hecho de que las provincias del interior no se viesen representadas en el binomio suponía una debilidad en cuanto al vínculo con las mismas, ya que la presencia de un presidente o un vicepresidente conexo con los gobernadores puede simplificar la relación con éstos.

Por último, el que la coalición fuese totalmente asimétrica obligaba a Álvarez a conseguir un equilibrio, aumentando la presencia e importancia de su partido. Tal disparidad se agravó una vez transcurridos los comicios generales de 1999, dado que

---

<sup>5</sup> Serrafiero (2007, p.16) afirma que “[...] el perfil institucional de De la Rúa fue predominantemente legislativo y residualmente ejecutivo (ocupó la Jefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y el de Álvarez, sólo legislativo.”

sólo 37 de los 119 diputados y 1 de los 22 senadores aliancistas provenían del FREPASO, partido que hasta agosto de 2000, cuando Aníbal Ibarra asumió la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no controlaría ninguna de las provincias cuyos mandatarios respaldaban al presidente.<sup>6</sup> (Cruz, 2012) Adicionalmente, este último dio prioridad a la UCR y a su entorno personal en la conformación del Gabinete, otorgándole sólo dos carteras al FREPASO.<sup>7</sup>

### **Dificultades existentes a la hora de ejercer funciones gubernamentales**

El domingo 24 de octubre de 1999 fue realizada la votación presidencial. Obteniendo el 48,4% de las preferencias ciudadanas (Tow, 2015), la Alianza se consagraba triunfadora gracias a la forma híbrida de doble vuelta que rige en nuestro país. Siguiendo a De Riz (1995, citada en Persello, 2011, p.345):

En la variante adoptada por los constituyentes [...] El candidato podría llegar a la presidencia con 40% de los votos obtenidos en la primera vuelta, muy por debajo de la mayoría exigida en la forma pura del *ballotage* siempre que se enfrente a una oposición fragmentada.

A lo cual la autora agrega:

La fórmula negociada impulsa la polarización en la primera vuelta, lo que es, a su vez, un incentivo para la formación de una coalición electoral opositora. Si las fuerzas del arco opositor compiten entre sí corren el riesgo de no llegar al segundo turno. Sin duda, esta variante del *ballotage*, surgida de la negociación entre la UCR y el PJ, incentiva coaliciones electorales en una sociedad que carece de tradiciones al respecto.

---

<sup>6</sup> Chubut, Chaco, Entre Ríos, Mendoza, Río Negro y San Juan.

<sup>7</sup> Integrantes de la UCR eran Rodolfo Terragno (Jefatura de Gabinete de Ministros), Federico Storani (Interior), Adalberto Rodríguez Giavarini (Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto), Ricardo López Murphy (Defensa) y Ricardo Gil Lavedra (Justicia y Derechos Humanos), en tanto que Graciela Fernández Meijide (Desarrollo Social y Medio Ambiente) y Alberto Flamarique (Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos) representaban al FREPASO. Finalmente, José Luis Machinea (Economía), Nicolás Gallo (Infraestructura y Vivienda), Juan José Llach (Educación) y Héctor Lombardo (Salud) eran ministros con escasa trayectoria partidaria pero que gozaban de la confianza personal de De la Rúa. (Leiras, 2007; Rapoport, 2008)

La creación de un esquema coalicional permitió a los principales espacios opositores encestar un duro golpe al peronismo, el cual se veía derrotado por segunda vez en elecciones libres, competitivas y transparentes.

Sin embargo, el nuevo gobierno debería enfrentar una importante serie de retos: su bloque de diputados no llegó a alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara Baja<sup>8</sup>, el conjunto de senadores propio era bastante menor que el correspondiente al PJ, y 16 provincias -entre las cuales se contaban Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe- estaban en manos de partidos opositores. Analizando de manera un poco más profunda, sólo Duhalde, no su partido, fue derrotado.

La Alianza tendría que pactar con una importante fuerza de oposición, capaz de frenar o, al menos, condicionar medidas que requiriesen apoyo parlamentario y de las provincias. Como durante la campaña ya se había previsto que sería necesario realizar acuerdos con el justicialismo, era preferente no advertir a la población sobre la gravedad de la crisis y las culpas que le cabían a la gestión saliente.

El hecho de estimar erróneamente las dificultades a enfrentar provocó que la toma de decisiones al respecto se hiciera imperante. Sin embargo, para el día de la jura de ministros, aún varias secretarías y subsecretarías se encontraban vacantes, y sólo avanzado el año 2000 serían definidas las líneas directrices a seguir en las áreas educativa, judicial y laboral, prioritarias para la Alianza.

En gran parte, esta situación se debió a la falta de reglas que dirigiesen la distribución de cargos entre los partidos integrantes de la coalición, así como instancias de resolución de conflictos internos y un programa de políticas públicas que sirviese como hoja de ruta para miembros de la estructura administrativa nacional. Inclusive, el flamante mandatario “[...] demoraba decisiones esperando de ese modo aumentar el control sobre un entorno partidario y coalicional francamente esquivo, renuente a asumir su liderazgo y mucho más a serle fiel, [a razón de lo cual] coqueteaba con grupos y figuras extrapartidarias que le prometían mucho más en esos dos terrenos [...]” (Novaro, 2001, p.21)

---

<sup>8</sup> Aún así, el grupo de diputados que respondía a la Alianza era mayor al 45% del total, conformando así un contingente legislativo cuasi-mayoritario en una de las Cámaras que “[...] constituye un recurso central para que el presidente pueda avanzar con su agenda de gobierno.” (Bonvecchi y Zelaznik, 2012a, p.71)

La falta de institucionalización de la Alianza generó serias consecuencias ya en mayo de 2000: una dura política de ajuste económico impulsada por el ministro José Luis Machinea, que incluía un recorte de sueldos de los empleados públicos, así como reducciones de los fondos destinados al sistema previsional y a la obra social de los jubilados, no fue compartida por algunos de los partidos y miembros integrantes del FREPASO<sup>9</sup>, quienes decidieron abandonar el bloque legislativo oficialista. Asimismo, mencionado plan provocó internas, sospechas y conciliábulos dentro de un Gabinete inestable, cuyos miembros comenzaron a culparse entre sí por las críticas provenientes de la sociedad hacia las medidas anunciadas. (*Ibíd.*)

Con el fin de revertir el enojo popular, el gobierno se dedicó a buscar logros en la lucha contra la corrupción. Sin embargo, cuando Álvarez denuncia el pago de sobornos que funcionarios nacionales habrían realizado a numerosos senadores para que aprobasen una ley de flexibilización laboral, el presidente negó la existencia de tal hecho. (Yapur y Cibeira, 2000)

Consecuentemente, si hasta ese momento el líder del FREPASO mostró acuerdo con la línea presidencial, aunque no fuese partícipe activo de sus políticas o se expidiera sobre ellas, ahora adoptaba una clara actitud de confrontación ya que De la Rúa, además de rechazar sus acusaciones, mantuvo en el gobierno a Alberto Flamarique y Fernando de Santibañes<sup>10</sup>, señalados como los principales responsables del escándalo. (Serrafero, 2007)

El 6 de octubre de 2000, Álvarez renuncia a la Vicepresidencia de la Nación, originando el primer cambio “en” el gobierno. (Deheza, 1998) De todas formas, los integrantes de su partido permanecen tanto en sus cargos como en el bloque oficialista, lo cual, de acuerdo con Labaqui (2005, p.135), era el camino más racional que podían seguir los frepasistas, dado que así “[...] continuaba[n] obteniendo los beneficios derivados de los cargos que ocupaba[n] y los potenciales logros de la gestión, a la vez que mantenía[n] cierta influencia sobre el diseño de políticas públicas, influencia que podía[n] potenciar al articularse con los sectores más progresistas de la UCR.”

A esta altura, los radicales más cercanos al gobierno entendían que era imprescindible convivir con sus aliados mientras sirviese para equilibrar la presencia del

---

<sup>9</sup> Partido Socialista Democrático y diputados de extracción sindical.

<sup>10</sup> Mientras el primero quedó a cargo de la Secretaría General de la Presidencia, el segundo fue reconfirmado como titular de la Secretaría de Inteligencia del Estado.



ala comandada por Alfonsín, en tanto los dirigentes del FREPASO que apoyaban al ahora exvicepresidente se mantenían firmes en la idea de que su partido debía promover el desencadenamiento de una crisis de las estructuras tradicionales. Ya se hacía muy complejo mantener un mínimo de unidad en el seno de la Alianza, diagnóstico agravado tras la renuncia de Machinea y su reemplazo por Ricardo López Murphy en marzo de 2001.

Apenas asumir, el nuevo ministro de Economía presenta un plan basado en “un recorte en el presupuesto de las universidades, la eliminación de exenciones impositivas y de algunos subsidios regionales en provincias, una reforma de largo plazo de las estructuras administrativas del Estado y la venta de activos públicos.” (La Nación, 2001a) Las nuevas medidas provocaron la dimisión de Federico Storani (Interior)<sup>11</sup>, Hugo Juri (Educación) y Marcos Makón (Desarrollo Social y Medio Ambiente), al mismo tiempo que el FREPASO retiraba del gobierno a todos sus funcionarios de segunda línea.

Dos semanas más tarde, López Murphy fue sustituido por Domingo Cavallo. Si bien varios integrantes de la coalición rechazaban la figura del creador de la Convertibilidad, la mayoría de los frepasistas volvieron a sus cargos de secretarios y subsecretarios, y Juan Pablo Cafiero sustituyó a Makón. Inclusive, las bajas sufridas en el bloque de diputados oficialista pudieron ser contrarrestadas con la incorporación al mismo del partido Acción por la República (AR), liderado por Cavallo, lo cual generó un segundo cambio “en” el gobierno. (Deheza, 1998; Labaqui, 2005)

Luego de que el Congreso delegara facultades legislativas al Poder Ejecutivo, permitiendo que el mismo decidiese “[...] por decreto una profunda reforma del Estado, desregular sectores de la economía y modificar impuestos y tasas” (La Nación, 2001b), el nuevo titular del Palacio de Hacienda proponía un conjunto de medidas que dio origen a una serie de huelgas y protestas encabezadas por el sindicalismo. Más aún, se registraron significativos retrocesos en los mercados bursátiles debido a la desconfianza de los inversores respecto al mantenimiento de la paridad cambiaria entre el peso y el dólar, y las agencias financieras elevaron el valor de la prima de riesgo de la Argentina ya que desconfiaban que nuestro país pudiese cumplir con sus obligaciones externas. (Leiras, 2007; Romero, 2008)

---

<sup>11</sup> Storani era representante del sector radicalista ligado a Raúl Alfonsín.

## Ocaso de la primera estructura coalicional argentina

Pasaron los meses y las decisiones adoptadas por Cavallo no lograron reactivar una economía en recesión, lo cual jugaba en contra del gobierno ante las próximas elecciones de medio término, a llevarse a cabo el día 14 de octubre. De cara a esa fecha, si bien la UCR y sus aliados conformaron listas conjuntas en la mayoría de las provincias bajo el rótulo de la Alianza, AR marchó junto al justicialismo en algunos distritos<sup>12</sup>, mientras que en otros presentó candidatos propios. (Natanson, 2001) Cabe destacar que el discurso de campaña de los principales candidatos, sin diferenciar su origen partidario, se centraba en la crítica a la gestión de De la Rúa.

Los comicios brindaron resultados claramente negativos para el oficialismo, el cual quedó como segunda fuerza en ambas Cámaras del Congreso. Inclusive, el número de bancas sólo afianzaba la asimetría existente entre los partidos coaligados: el radicalismo pasaba a contar con 68 de los 84 diputados y 23 de los 24 senadores que respondían al presidente. En simultáneo, el partido fundado por el ministro de Economía perdió las dos bancas de diputados que renovaba. (Cruz, 2010; Tow, 2015)

En consecuencia, se sucedieron una serie de hechos que permitían entender al esquema aliancista como una simple “cáscara vacía”. A la renuncia del ministro Cafiero, último representante del FREPASO en el Gabinete, le siguió la ruptura del bloque legislativo oficialista: la confederación de partidos creada por Álvarez se dividió entre quienes seguían apoyando al gobierno -liderados por el diputado Darío Alessandro- y quienes, conducidos por José Vitar, formaron el bloque Frente Grande, el cual pasaría a integrar el interbloque Argentinos para una República de Iguales (ARI). En tanto, Aníbal Ibarra fue acentuando su autonomía, comenzando a desentenderse cada vez más de la dirigencia nacional correspondiente a su espacio político. (Abal Medina, 2006)

Por su parte, un PJ victorioso contaba con los votos necesarios para nombrar a las autoridades del Poder Legislativo. Ya que la ley 20.972 establece que “en caso de acefalía por falta de presidente y vicepresidente de la Nación, el Poder Ejecutivo será desempeñado transitoriamente en primer lugar por el presidente provisorio del Senado, en segundo por el presidente de la Cámara de Diputados [...]” (InfoLEG, 2015), y a

---

<sup>12</sup> Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Formosa, San Luis y Santiago del Estero. (Tow, 2015)

razón de que el vicepresidente había renunciado un año atrás, hombres de las filas peronistas juraban cargos expectantes en el orden sucesorio presidencial.<sup>13</sup>

El transcurso de las jornadas implicó una agudización de la crisis económica. El 3 de diciembre fue publicado en el Boletín Oficial el decreto 1570/01, mediante el cual se establecía límites para la extracción bancaria de depósitos por un plazo de 90 días. Esta medida, conocida masivamente como “el corralito”, provocó malestar en las clases media y alta de la sociedad. Además, la Confederación General del Trabajo convocó a su séptimo paro general durante la gestión aliancista. Sostiene Leiras (2007, p.14) que “[...] en este panorama de deterioro electoral; inacción política por parte del gobierno; virtual cesación de pagos; ausencia de canales de comunicación institucional con la oposición y con los propios partidos integrantes de la coalición gubernamental [...]”, se dan los sucesos que llevarían a la renuncia del presidente.

El 19 de diciembre, advirtiendo el cuadro de conmoción social surgido a razón de los saqueos a supermercados que se dieron a lo largo y ancho del país, De la Rúa decide declarar el estado de sitio por período de un mes. La decisión del mandatario sólo logra que la población se manifestase tanto en Plaza de Mayo como las zonas aledañas al Congreso bajo el lema «*¡Que se vayan todos!*».

Tras una tensa noche en la que Cavallo dimite como ministro de Economía, el justicialismo es convocado para formar un gobierno de unidad nacional, propuesta rechazada por sus principales dirigentes. Horas después, Fernando de la Rúa renuncia a su cargo, dando así una estocada final a lo poco de la Alianza que se mantenía en pie.

---

<sup>13</sup> Ramón Puerta asumió la Presidencia Provisional del Senado, en tanto Eduardo Camaño tomó las riendas de la Cámara de Diputados.

## CONCLUSIONES

Creada como un bloque opositor al peronismo, la Alianza contó en sus comienzos con el apoyo de gran parte de la sociedad que veía en ella una alternativa superadora a la gestión de Menem. Sin embargo, sólo dos años bastaron para que la primera coalición a cargo de la Presidencia se deshiciera en pedazos.

Como hemos visto, los partidos analizados poseían esquemas organizativos, y consecuente capacidad de decisión, realmente opuestos: ante una UCR que era la segunda fuerza política en cantidad de legisladores, gobernadores e intendentes, y cuya estructura nacional abarcaba todos los rincones del territorio nacional, el FREPASO sólo tenía la ventaja de representar lo “nuevo” en un contexto donde el bipartidismo estaba en franco retroceso.

Ambos espacios detentaban en su seno importantes diferencias ideológicas. Si De la Rúa y Álvarez preferían modificar aspectos del esquema económico menemista, la cúpula del radicalismo –con el exmandatario Alfonsín a la cabeza- y las bases frepasistas optaban por establecer un nuevo patrón de crecimiento, incluso cuando ello implicara el abandono de la Convertibilidad. Estas divergencias, en conjunto a los respectivos criterios adoptados por los integrantes del binomio presidencial a la hora de actuar ante casos de corrupción, llevaron a que tanto el Gabinete de Ministros como el bloque legislativo oficialista nunca fuesen un cuerpo homogéneo.

La falta de un programa de políticas públicas capaz de guiar a los integrantes de la Administración nacional en la realización de sus tareas, así como normas tendientes a la resolución de conflictos entre las partes, se vio agravado por la ausencia de un liderazgo que, sin por ello descuidar la unión entre los partidos coaligados, tuviese la última palabra respecto a la toma de decisiones. Estando el presidente aislado en su círculo íntimo, la UCR y el FREPASO cayeron dentro de un maremágnum donde las figuras destacadas de ambos partidos peleaban por imponer sus puntos de vista.

Ahora bien, el desmoronamiento de la Alianza no sólo se debió a errores de sus integrantes, sino que también influyeron causas de tipo sistémico, tales como las amplias atribuciones legislativas brindadas al mandatario mediante la Constitución Nacional.

De la Rúa adoptó una estrategia unilateral de toma de decisiones característica de mandatarios que poseen poco apoyo parlamentario, ya sea porque no cuentan con

mayoría en el Congreso o por falta de cohesión al interior de sus propias filas. Consecuentemente, los 54 DNU firmados a lo largo de su mandato, así como los 62 decretos delegados emitidos al amparo de la ley 25.414, lograron que el presidente altere el *statu quo* sin necesidad de consultar a los legisladores, algo que dificulta la existencia de una relación cooperativa entre ambos actores. Esto derivó en la baja tasa de aprobación que tuvieron los proyectos de ley redactados por el Poder Ejecutivo: si bien el Congreso sancionó el 71,6% del total de propuestas, únicamente 4 de cada 10 proyectos fueron aprobados durante el mandato de De la Rúa. (Bonvecchi y Zelaznik, 2012a; Mustapic, 2005)

En contraste, la fórmula de elección presidencial sí constituye un importante incentivo para la conformación de coaliciones. Tal como señaláramos en páginas anteriores, la existencia de una variante del sistema de doble vuelta fomenta la unión entre partidos que, de presentarse separadamente, posibilitan a su principal competidor llegar al umbral necesario para alzarse con el triunfo en la primera ronda de los comicios.

Asimismo, el hecho de que los presidentes de entes autárquicos como el Banco Central de la República Argentina deban ser confirmados en sus cargos por la mayoría absoluta del Senado, lleva a presidentes minoritarios a negociar con otros partidos para obtener los votos necesarios. Así, De la Rúa logró que Roque MacCarone fuese ratificado como titular de la principal institución monetaria sólo después que la bancada peronista dio su visto bueno. (Medeo, 2001)

Estamos en condiciones de afirmar que el sistema político argentino contiene elementos que favorecen la creación de esquemas coalicionales, así como otros que no lo hacen. De todas formas, estos últimos pueden ser modificados siempre y cuando los actores políticos con capacidad de decisión se lo propongan, algo para lo cual resulta imperante la transformación de una cultura política basada en el antagonismo y la intolerancia de opiniones diversas.

Sería erróneo rechazar la posibilidad de que una nueva coalición acceda al gobierno y ejerza sus funciones con éxito. Vale la pena tomar conciencia de los errores cometidos anteriormente, para así revertirlos y escribir una nueva página de la Historia.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

- Abal Medina, J. M.**, 2006. Explicando las causas internas del surgimiento y crisis del Frente Grande. En: Abal Medina, J. M., comp., 2006. *Los senderos de la nueva izquierda partidaria*. Buenos Aires: Prometeo. pp.39-72.
- Axelrod, R.**, 1970. *Conflict of interest. A theory of divergent goals with applications to politics*. Chicago: Markham.
- Bonvecchi, A. y Zelaznik, J.**, 2012a. Argentina: recursos de gobierno y funcionamiento del presidencialismo. En: Lanzaro J., ed. 2012. *Presidencialismo y parlamentarismo. América Latina y Europa Meridional*. Colección: Estudios Políticos. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales - Ministerio de la Presidencia, pp. 63-102.
- Bonvecchi, A. y Zelaznik, J.**, 2012b. El impacto del poder de decreto presidencial sobre el comportamiento legislativo. En: Mustapic, A. M., Bonvecchi, A. y Zelaznik, J., comps., 2012. *Los legisladores en el Congreso Argentino*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella. pp.141-170.
- Calvo, E., Szwarcberg, M., Micozzi, J. P. y Labanca, J. F.**, 2001. Las fuentes institucionales del gobierno dividido en la Argentina: sesgo mayoritario, sesgo partidario y competencia electoral en las legislaturas provinciales argentinas. En: Calvo, E. y Abal Medina (h), J. M., 2001. *El federalismo electoral argentino. Sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA - INAP. pp.63-111.
- Chasquetti, D.**, 2008. *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: evaluando la "difícil combinación"*. Montevideo: Ediciones CAUCE.
- Deheza, G. I.**, 1998. Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur. En: Nohlen, D. y Fernández, M., eds., 1998. *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad. pp.151-169.
- Levi, L.**, 1976. Comunidad política. En: Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G., eds., 2008. *Diccionario de política* (Tomo 1). México D.F.: Siglo XXI editores. pp.268-270.

- Levi, L.**, 1976. Régimen político. En: Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G., eds., 2008. *Diccionario de política* (Tomo 2). México D.F.: Siglo XXI editores. pp.1362-1366.
- Lijphart, A.**, 1987. *Las democracias contemporáneas. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona: Ariel.
- Mainwaring, S. y Shugart, M.**, 2002. Presidencialismo y sistema de partidos en América Latina. En: Mainwaring, S. y Shugart, M., comps., 2002. *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós. pp.255-291.
- Morlino, L.**, 1985. *¿Cómo cambian los regímenes políticos?* (Parte 1) Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Panebianco, A.**, 1990. *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.
- Persello, A. V.**, 2011. Las elecciones en la segunda mitad del siglo XX. En: Sabato, H., Ternavasio, M., De Privitellio, L y Persello, A. V., 2011. *Historia de las elecciones en la Argentina*. Buenos Aires: El Ateneo. pp.235-363.
- Rapoport, M.**, 2008. *Historia económica, política y social de la Argentina, 1880-2003*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Riker, W.**, 1962. Teoría de juegos y de las coaliciones políticas. En: Battle, A., ed., 1992. *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel. pp.151-171.
- Sartori, G.**, 1980. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Zelaznik, J.**, 2003. Gobierno. En: Pinto, A., comp., 2007. *Introducción a la Ciencia Política*. Buenos Aires: EUDEBA. pp.245-270.

#### **REVISTAS ACADÉMICAS**

- Aznar, L.**, 2004. *La gobernabilidad como mercancía. Acerca de la incertidumbre y el orden político*. PostDATA, 10, pp.73-93.
- Chasquetti, D.**, 2001. *Elecciones presidenciales mayoritarias en América Latina*. América Latina Hoy, 29, pp.31-51.
- De Riz, L.**, 1995. *Reforma constitucional y consolidación democrática*. Sociedad, 6.
- Labaqui, J.**, 2005. *¿Atrapado sin salida? El FREPASO en el gobierno de la Alianza*. Colección, 16, pp.123-146.

- Mainwaring, S.**, 1995. *Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación*. Revista de Estudios Políticos, 88, pp.115-144.
- Mustapic, A. M.**, 2005. *Inestabilidad sin colapso. La renuncia de los presidentes: Argentina en el año 2001*. Desarrollo Económico, 45(178), pp.263-280.
- Strøm, S.**, 1990. *A behavioral theory of competitive political parties*. American Journal of Political Science, 34(2), pp.565-598.

### **CONFERENCIAS Y TRABAJOS**

- Cruz, F.**, 2010. Relaciones e interacciones partidarias en coaliciones de gobierno. Los casos de la Alianza, la Concertación y el Frente Amplio. En: ALACIP (Asociación Latinoamericana de Ciencia Política), *V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. Buenos Aires, 28 al 30 de julio de 2010.
- Leiras, S. C.**, 2007. De Carlos Menem a Néstor Kirchner: cambios y continuidades en la democracia argentina. En: SAAP (Sociedad Argentina de Análisis Político), *VIII Congreso Nacional de Ciencia Política*. Buenos Aires, 6 al 9 de noviembre de 2007.
- Novaro, M.**, 2001. Presidentes y coaliciones en Argentina. La Alianza y el FREPASO, de la gloria del llano a la debacle del gobierno. En: SAAP (Sociedad Argentina de Análisis Político), *V Congreso Nacional de Ciencia Política*. Buenos Aires, 14 al 17 de noviembre de 2001.
- Serrafero, M.**, 2006. Coaliciones de gobierno: entre la ingeniería institucional y la civilización política. En: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, *Incorporación del doctor Mario Daniel Serrafero a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, en calidad de miembro de número*. Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.
- Serrafero, M.**, 2007. Vicepresidencia efímera y ruptura anunciada: el caso de la Alianza. En: *Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas*. Buenos Aires.



## **RECURSOS WEB**

- InfoLEG (Información Legislativa)**, 2015. *Ley 20.972*, [en línea]. Disponible en: <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/80000-84999/81179/norma.htm> [Accedido el 14 de julio de 2015]
- La Nación**, 2001a. Anuncian las medidas en un tenso clima político, *La Nación*, [en línea]. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/56137-anuncian-las-medidas-en-un-tenso-clima-politico> [Accedido el 12 de julio de 2015].
- La Nación**, 2001b. Cavallo ya puede usar los poderes especiales, *La Nación*, [en línea]. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/57965-cavallo-ya-puede-usar-los-poderes-especiales> [Accedido el 20 de julio de 2015].
- Medeo, E.**, 2001. El Senado aprobó al nuevo titular del Banco Central, *Clarín*, [en línea]. Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/2001/05/24/e-01701.htm> [Accedido el 20 de julio de 2015].
- Natanson, J.**, 2001. Candidatos de la política, de las artes y del varieté, *Página/12*, [en línea]. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/2001/01-08/01-08-26/pag07.htm> [Accedido el 21 de julio de 2015].
- Tow, A.**, 2015. *Atlas Electoral de Andy Tow*, [en línea] Disponible en: <http://andytow.com/atlas/totalpais/> [Accedido el 10 de julio de 2015].
- Yapur, F. y Cibeira, F.**, 2000. Buena cosecha de Alasino en Olivos, *Página/12*, [en línea]. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-08/00-08-10/pag09.htm> [Accedido el 12 de julio de 2015].